

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.837
Nombre comercial: MICENE WP

Titular:

SIPCAM INAGRA. S.A.
 c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro
 46009
 VALENCIA

Fabricante:

INDOFIL INDUSTRIES LIMITED (ITALIA)
 Via Filippo Turati, 6
 20121
 MILAN
 ITALIA

Fecha de inscripción: 08/10/2002

Fecha de caducidad: 31/01/2018

Tipo de envase:

Bolsas/sacos de papel multicapa con revestimiento interior de polietileno de 5 a 25 kg:

Composición: MANCOZEB 80% ((ESP I)) [WP] P/P

Tipo de preparado: POLVO MOJABLE [WP]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Ajos	MILDIU	0,2-0,25 %	28
(2) Ajos	ROYA	0,2-0,25 %	28
(3) Albaricoquero	MONILIA	0,2 %	30
(4) Albaricoquero	ROYA	0,2 %	30
(5) Arbustos ornamentales	ALTERNARIA	0,2 %	NP
(6) Arbustos ornamentales	MILDIU	0,2 %	NP
(7) Arbustos ornamentales	ROYA	0,2 %	NP
(8) Berenjena	ALTERNARIA	0,2 %	3
(9) Berenjena	ANTRACNOSIS	0,2 %	3
(10) Berenjena	MILDIU	0,2 %	3
(11) Brécol	ALTERNARIA	0,2 %	28
(12) Brécol	MILDIU	0,2 %	28
(13) Calabacín	ANTRACNOSIS	0,2 %	3
(14) Calabacín	MILDIU	0,2 %	3
(15) Calabaza	ANTRACNOSIS	0,2 %	3
(16) Calabaza	MILDIU	0,2 %	3
(17) Cebolla	MILDIU	0,2-0,25 %	28
(18) Cerezo	CRIBADO	0,2 %	30

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.837
Nombre comercial: MICENE WP

(19) Cerezo	GNOMONIA	0,2 %	30
(20) Cerezo	MONILIA	0,2 %	30
(21) Cerezo	ROYA	0,2 %	30
(22) Chalote	MILDIU	0,2-0,25 %	28
(23) Ciruelo	MONILIA	0,2 %	30
(24) Ciruelo	ROYA	0,2 %	30
(25) Cítricos	AGUADO	0,2-0,3 %	14
(26) Cítricos	MAL SECO	0,2-0,3 %	14
(27) Espárrago	ROYA	0,2 %	180
(28) Guisantes para grano	ANTRACNOSIS	0,2 %	28
(29) Guisantes para grano	MILDIU	0,2 %	28
(30) Judías para grano	ALTERNARIA	0,2 %	28
(31) Judías para grano	ANTRACNOSIS	0,2 %	28
(32) Judías para grano	ROYA	0,2 %	28
(33) Lechuga	MILDIU	0,2 %	28
(34) Manzano	MONILIA	0,2 %	28
(35) Manzano	MOTEADO	0,2 %	28
(36) Melocotonero	MONILIA	0,2 %	30
(37) Melocotonero	ROYA	0,2 %	30
(38) Melón	ANTRACNOSIS	0,2 %	3
(39) Melón	MILDIU	0,2 %	3
(40) Nectarino	MONILIA	0,2 %	30
(41) Nectarino	ROYA	0,2 %	30
(42) Olivo	REPILO	0,2-0,3 %	21
(43) Ornamentales herbáceas	MILDIU	0,2 %	NP
(44) Ornamentales herbáceas	ROYA	0,2 %	NP
(45) Patata	ALTERNARIA	0,2 %	7
(46) Patata	MILDIU	0,2 %	7
(47) Pepinillo	ANTRACNOSIS	0,2 %	3
(48) Pepinillo	MILDIU	0,2 %	3
(49) Pepino	ANTRACNOSIS	0,2 %	3
(50) Pepino	MILDIU	0,2 %	3
(51) Peral	MONILIA	0,2 %	28
(52) Peral	MOTEADO	0,2 %	28
(53) Peral	SEPTORIA	0,2 %	28
(54) Pimiento	ALTERNARIA	0,2 %	3
(55) Pimiento	ANTRACNOSIS	0,2 %	3
(56) Pimiento	MILDIU	0,2 %	3
(57) Puerro	MILDIU	0,2-0,25 %	28
(58) Salsifies	ALTERNARIA	0,2 %	30

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.837
Nombre comercial: MICENE WP

(59) Salsifies	MILDIU	0,2 %	30
(60) Tomate	ALTERNARIA	0,2 %	3
(61) Tomate	ANTRACNOSIS	0,2 %	3
(62) Tomate	MILDIU	0,2 %	3
(63) Trigo	ROYAS	0,2 %	NP
(64) Trigo	SEPTORIA	0,2 %	NP
(65) Vid	BLACK-ROT	0,2 %	28
(66) Vid	MILDIU	0,2 %	28
(67) Zanahoria	ALTERNARIA	0,2 %	30
(68) Zanahoria	MILDIU	0,2 %	30

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Método de aplicación: Pulverización normal con tractor y manual.

Específicos (1), (2), (17), (22) Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000-1.250 l/ha. sin superar los 2,5 kg/ha. por aplicación.
 (3), (4), (18), (19), (20), (21), (23), (24), (34), (35), (36), (37), (40), (41), (51), (52), (53) Efectuar un máximo de 2 aplicaciones durante estadios tempranos y otras dos durante estadios tardíos, a intervalos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
 (5), (6), (7) Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 7 días con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
 (8), (9), (10), (60), (61), (62) Efectuar un máximo de 5 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
 (11), (12), (58), (59), (67), (68) Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 14 días con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
 (13), (14), (15), (16), (33), (38), (39), (43), (44), (47), (48), (49), (50), (54), (55), (56) Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
 (25) Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 1.000-1.500 l/ha. No superar un gasto de 3 kg/ha.
 (26) Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 1.000-1.500 l/ha. No superar un gasto de 3 kg/ha.
 (27) Aplicar únicamente durante el periodo de crecimiento vegetativo de la planta. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 14 días con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
 (28), (29), (30), (31), (32) Efectuar una sola aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. sin superar los 2 kg/ha.
 (42) Efectuar una sola aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha. sin superar los 3 kg/ha.
 (45), (46) Efectuar un máximo de 8 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
 (57) Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000-1.250 l/ha. sin superar los 2,5 kg/ha. por aplicación.
 (63), (64) Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 14 días, hasta la plena floración, con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
 (65), (66) Efectuar una aplicación desde el estadio de 3 hojas desplegadas hasta la floración y 2 aplicaciones durante la misma con un intervalo de 16 días con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.837
Nombre comercial: MICENE WP

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 40 m. en cultivos leñosos (excepto vid que será de 12 m.) y 5 m. en el resto de cultivos, hasta las masas de agua superficial.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química y mascarilla tipo FFP2SL o P2 durante la mezcla /carga y aplicación . En la aplicación, deberá llevar ropa de tipo 3 o 4 de protección química (hermética a productos líquidos) y calzado adecuado y siempre que el tractor no tenga cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire. En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en la aplicación.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Tóxico para la reproducción cat. 2, Atención, Acuático crónico 1, Irritación ocular. Categoría 2., Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1., Acuático agudo 1

Símbolos y pictogramas: --

Frases de riesgo: H317, H319, H410, H361d

Consejos de prudencia: P261, P273, P391, P305+P351+P338, P501, P201+P202, P309+P311+P101, P281+P264

Otras indicaciones reglamentaria En la etiqueta deberá indicarse que "contiene hexametilentetramina nº CAS: 100-97-0".
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
 La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.